



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 6

CLÁUSULA ADICIONAL No. 8 AL CONTRATO No. 202100098

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600101605 de 2024
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
CONTRATO No:	202100098
CONTRATISTA:	EMPRESA INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S EICOM COLOMBIA S.A.S.
NIT:	901416968-9
OBJETO DEL CONTRATO:	"Servicio de comunicación móvil para el Municipio de Medellín"
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Ocho (8) meses, sin exceder el plazo del contrato interadministrativo No. 4600090057 de 2021, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$19.460.000) IVA incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliación: Ampliación hasta el 13 de enero de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No 2:	Ampliación: Ampliación hasta el 30 de junio de 2022 Adición recursos: TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$13.540.917) IVA incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No 3:	Ampliación: Ampliación hasta el 31 de diciembre de 2022 Adición recursos: CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$14.595.000) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No 4:	Ampliación: Hasta el 15 de febrero de 2023 Adición recursos: TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$3.648.750)
CLÁUSULA ADICIONAL No 5:	Ampliación: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023. Adición recursos: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L (\$ 25.541.250) IVA incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No 6:	Ampliación: Hasta el treinta y uno (31) de enero de 2024. Adición recursos: DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$ 2.675.679) IVA INCLUIDO
CLÁUSULA ADICIONAL No 7:	Ampliación: Hasta el treinta (30) de abril de 2024. Adición recursos: OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$ 8.027.038)
CLÁUSULA ADICIONAL No 8:	Ampliación: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024. Adición recursos: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$2.248.470) IMPUESTOS INCLUIDOS.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 6

VALOR FINAL:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS M.L. (\$89.737.104) IVA incluido
PLAZO FINAL:	Desde el diez (10) de mayo de 2021 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024.

La presente constituye la Cláusula adicional No. 8 al Contrato No202100098, cuyo objeto es "Servicio de comunicación móvil para el Municipio de Medellín", por la cual se modifica el plazo del contrato, ampliándolo hasta el 31 de mayo de 2024 y adicionando recursos DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$2.248.470) IMPUESTOS INCLUIDOS., previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y la EMPRESA INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S EICOM COLOMBIA S.A.S, el 10 de mayo de 2021, suscribieron el Contrato Nro. 202100098 cuyo objeto es: "Servicio de comunicación móvil para el Municipio de Medellín" con un plazo inicial de ocho (8) meses, sin exceder el plazo del contrato interadministrativo No. 4600090057 de 2021, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica, y por un valor inicial de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$19.460.000) IVA INCLUIDO.
- B. El contrato 202100098 surgió como necesidad manifestada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con cargo al Contrato Interadministrativo Nro. 4600090057 de 2021, cuya fecha de terminación inicial era el 31 de diciembre de 2021.
- C. El 17 de diciembre de 2021, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió la modificación No.1 al Contrato Interadministrativo No.4600090057 de 2021, a través de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 13 de enero de 2022.
- D. El 31 de diciembre de 2021, fue suscrita la cláusula adicional No.1 al Contrato No.202100098 a través de la cual se amplió el contrato hasta el 13 de enero de 2022.
- E. El 13 de enero de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió la modificación No.2 al Contrato Interadministrativo No.4600090057 de 2021, a través de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2022 y adicionado en la suma de CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$5.773.296.852), lo que implicó desarrollar las acciones necesarias por parte de la ESU para garantizar la prestación del servicio hasta la finalización del contrato interadministrativo.
- F. Debido a lo anterior, el 13 de enero de 2022 entre la ESU y la EMPRESA INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S EICOM COLOMBIA S.A.S se suscribió la cláusula adicional Nro. 2 al contrato 202100098, por medio de la cual se amplió su plazo hasta el 30 de junio de 2022 y se adicionó recursos por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M.L. (\$13.540.917) IVA INCLUIDO.

- G. El 29 de junio de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, fue suscrito el contrato interadministrativo No.4600094457 de 2022, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y Organismos de Seguridad y Justicia” con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022 y por un valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRES PESOS M/L (\$9.941.891.003). Dentro de dicho contrato igualmente se incluyó el componente de CONECTIVIDAD EJERCITO NACIONAL, por lo que se requirió prorrogar los servicios prestados a través del contrato No. 202100098 hasta la finalización del citado Contrato Interadministrativo.
- H. En razón de lo anterior, entre la ESU y la EMPRESA INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S EICOM COLOMBIA S.A.S se suscribió la cláusula adicional Nro. 3 al contrato 202100098, la cual por un error de digitación se registró con fecha del 01 de julio de 2022, siendo correcta la fecha de celebración el 30 de junio de 2022, siendo necesario aclararlo en la cláusula adicional que se suscriba con base en la presente justificación.
- I. Por medio de la cláusula adicional No. 3 se amplió el plazo del contrato No. 20210098 hasta el 31 de diciembre de 2022 y se adicionó recursos por la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$14.595.000) IVA incluido.
- J. El 22 de diciembre de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió la modificación No.1 al Contrato Interadministrativo No. 4600094457 de 2022, a través de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 15 de febrero de 2023 y fue adicionado en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 3.648.750).
- K. El 27 de diciembre de 2023, se suscribió la cláusula adicional No. 4 se amplió el plazo del contrato No. 20210098 hasta el 15 de febrero de 2023 y se adicionó recursos por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$3.648.750).
- L. El 15 de febrero de 2023, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600097282 de 2023, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandado sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y organismos de seguridad y justicia”, por valor de QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 15.938.815.642) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.
- M. El 15 de febrero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y la EMPRESA INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S EICOM COLOMBIA S.A.S. se suscribió la Cláusula Adicional No. 5 al contrato 202100098 para ampliar el plazo de ejecución del hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 y adicionar recursos por VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L (\$25.541.250) IVA incluido.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 6

- N. El 15 de diciembre de 2023, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, se suscribió la ampliación al Contrato Interadministrativo No. 4600097282 de 2023, hasta el 31 de enero de 2024, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y organismos de seguridad y justicia”, por valor de QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 15.938.815.642) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- O. El 29 de diciembre de 2023, De acuerdo con lo anterior, se suscribió la cláusula adicional Nro. 6 al contrato 202100098, por medio de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 31 de enero de 2024 y se adicionó por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$2.675.679).
- P. *El 30 de enero de 2024, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, se suscribió la ampliación y adición al Contrato Interadministrativo No. 4600097282 de 2023 hasta el 30 de abril de 2024 y valor de DOS MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTE PESOS M.L (\$2.708.842.020), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y organismos de seguridad y justicia”.*
- Q. El 31 de enero de 2024, De acuerdo con lo anterior, se suscribió la cláusula adicional Nro. 7 al contrato 202100098, por medio de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 30 de abril de 2024 y se adicionó por valor de OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$ 8.027.038).
- R. El 26 de abril de 2024, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín mediante radicado 20241002283, se suscribió el nuevo al Contrato Interadministrativo No. 4600101605 de 2024 con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 y valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L (\$11.829.166.355), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y organismos de seguridad y justicia”.
- S. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 29 de abril de 2024, mediante escrito radicado No. 20240002344, la Supervisión del Contrato No. 202100098, presentó la justificación y recomendación para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024, Adicionar la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$2.248.470) IMPUESTOS INCLUIDOS.** teniendo en cuenta lo siguiente:



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 5 de 6

Los servicios de comunicación TalkPlus Push to Talk Over Celular (POC) es una solución de comunicación inmediata tipo PTT, que permite establecer contacto grupal o individual de forma rápida oprimiendo un solo botón.

Permite entregar el servicio en equipos smartphone con sistema operativo Android y/o IOS, obteniendo provecho de la red móvil nacional de distintos operadores sobre la cobertura 3G, 4G, 4,5G y WiFi.

Cuenta con las siguientes funciones:

- Comunicación PTT inmediata, con cifrado de información.
- Ubicación en tiempo real e historial de recorridos por 6 meses
- Grabación de comunicación PTT por 6 meses.
- Geocercas
- Mensajería con opción de multimedia
- Posibilidad de integración vía APIs
- Botón de pánico con apertura de micrófono y cámara
- Control de ronda vía GPS o NFC
- Apertura remota de micrófono
- Llamadas full dúplex

El servicio cuenta con Alta disponibilidad en servidores (99,999%) Cifrado de datos y voz tipo nivel militar AES-256, cifrado MD5 y cifrado RSA, Gestión completa de la cuenta de usuario a través de la web (portal de administración), SDK y APIs disponibles para integración con App de terceros. Opción de integración con radios DMR. Descarga de llamadas cifradas con posibilidad de reproducción solo de personal autorizado.

- T. En Comité de Contratación celebrado el 30 de abril de 2024, se aprobó la ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024 y la adición por la suma la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$2.248.470) IMPUESTOS INCLUIDOS, lo cual quedó plasmado en el acta 25 del Comité.
- U. La presente Cláusula Adicional cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo	4600101605 de 2024
Centro de costos	33247
Disponibilidad presupuestal	2024000339
Compromiso presupuestal	2024000416
Rubro al presupuesto	23202020080015-1 / CONECTIVIDAD EJERCITO NACIONAL
CPC	84190
Valor	\$2.248.470
Número Requerimiento	20240002344

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 6 de 6

SEGUNDO: Adicionar los recursos del contrato en la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$2.248.470) IMPUESTOS INCLUIDOS.

TERCERO: Esta cláusula adicional está cubierta por las garantías expedidas para el contrato No. 202100098, sin embargo, de ser necesario, el Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional del Contrato.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta (30) de abril de 2024.

CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente ESU

MARIBEL BENAVIDES SANCHEZ
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y financiera

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - secretario general

Aprobó: Angelica María López Garces – Subgerente de Servicios

Revisó: Gloria Cecilia Henao Toro- Supervisor del contrato 202000139

Revisó: Carlos Valencia Osorio- Contratista- Subgerencia administrativa y financiera

Revisó: Ana Cristina Pérez– Profesional Universitario – Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Lina Marcela Restrepo Toledo- Profesional Universitario - Unidad compras y contratación